



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “VULNERA_ VULNERABILIDAD ENERGÉTICA DEL PARQUE RESIDENCIAL ANDALUZ. INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA A ESCALA REGIONAL _US1380835”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2022

REFERENCIA (3): INV-06-2022-T-035

**Propuesta de contratación
ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. D. Rafael Suárez Medina. Catedrático de Universidad
- Primer vocal: Dr. D. Ángel Luis León Rodríguez. Catedrático de Universidad
- Segundo vocal: Dr. D. Pedro Bustamante Rojas. Profesor contratado doctor

se reúne el día 14/07/2022 a las 18:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Palma Cobo, Ana

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | +YazeqU/IWAEiMtqbIAD3g== | Fecha | 14/07/2022 | |
| Firmado Por | PEDRO BUSTAMANTE ROJAS ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/+YazeqU/IWAEiMtqbIAD3g== | Página | 1/2 | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00030679144

CSV

GEISER-5597-9999-6485-49c7-9111-a2af-0fdb-b8b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2022 13:46:57 Horario peninsular



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|-----------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|
| Palma Cobo, Ana | 2,7 | 1,9 | 2,0 | 6,6 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas al candidato.


Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de julio de 2022

Fdo: Rafael Suárez Medina (Presidente)

Fdo: Ángel Luis León Rodríguez. (Vocal 1º)

Fdo: Pedro Bustamante Rojas. (Vocal 2º)

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | +YazeqU/IWAEiMtqbIAD3g== | Fecha | 14/07/2022 |  |
| Firmado Por | PEDRO BUSTAMANTE ROJAS ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/+YazeqU/IWAEiMtqbIAD3g== | Página | 2/2 | |

